

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria quienes reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera la persona demandante su domicilio, a elección de esta última, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación y Justicia.
 Centro Directivo: Dirección General Espectáculos Públicos y Juego.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Código: 2674010.
 Núm. de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Modo acceso: PLD.
 Grupo: C1-C2.
 Cuerpo: P-C11.
 Área funcional: Administración Pública.
 Nivel comp. destino: 18.
 Complemento específico: XXXX- 9.287,40 €.
 Experiencia: 1 año.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la de 11 de abril de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 11 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 75, de 15 de abril de 2011, se procede a rectificar lo siguiente:

En toda la convocatoria, donde dice Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática), debe decir Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada.

En el Anexo II Proceso Selectivo, en la fase de concurso se debe suprimir donde dice «Los méritos a valorar se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes». Y en el apartado c) Titulación se debe añadir «Se

valorará la máxima titulación que posea el concursante a la fecha de publicación de esta convocatoria».

Granada, 26 de abril de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores de la de 8 de abril de 2011, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Advertido error material en la Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna, publicada en el BOJA núm. 76, de 18 de abril de 2011, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo II Proceso Selectivo, en la fase de concurso se debe suprimir donde dice «Los méritos a valorar se referirán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes». Y en el apartado c) Titulación se debe añadir «Se valorará la máxima titulación que posea el concursante a la fecha de publicación de esta convocatoria».

Granada, 26 de abril de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, Grupo IV.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003), y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 19 de noviembre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 11 de junio de 2011, a las 10,00 horas en las Aulas 5 y 6 del Edificio B-4 de la Universidad de Jaén, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Pedro Manuel Serrano Pérez, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Antonio Yébenes Montoro, Titulado Superior de Deportes. Universidad de Cádiz.

Don Álvaro Trujillo González, Titulado Superior de Deportes. Universidad de Jaén.

Don Francisco Luis Rodríguez Fernández, Profesor Colaborador. Departamento de Psicología. Universidad de Jaén.

Don Juan Valenzuela Chica, Encargado de Equipo (Servicio de Bibliotecas). Universidad de Jaén.

Secretario:

Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Servicio de Personal y Organización Docente. Universidad de Jaén.

Presidente Suplente:

Don Alejandro José Castillo López, Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria. Universidad de Jaén.

Vocales Suplentes:

Don Pedro Montiel Gámez, Titulado Superior de Deportes. Director de Servicio. Universidad de Málaga.

Don Francisco Javier García García, Titulado Superior de Deportes. Universidad de Jaén.

Don José Gutiérrez Gascón, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Departamento de Enfermería. Universidad de Jaén.

Don Eduardo Domínguez Maeso, Técnico Especialista de Laboratorio (Servicio de Informática). Universidad de Jaén.

Secretaria Suplente: Doña Catalina Jiménez López, Funcionaria de la Escala Administrativa. Servicio de Personal y Organización Docente. Universidad de Jaén.

Jaén, 27 de abril de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	APellidos y Nombre
25089217	Domínguez Soto, Jorge Rodrigo (3)
28587754	Ortega Blanco, Miguel Ángel (2)

Causa de exclusión:

1. Falta fotocopia del DNI.
2. Falta de ingreso.
3. Falta titulación.
4. Fuera de plazo.